

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Decimonovena sesión
Ginebra, 25 a 28 de febrero de 2013

INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES:
ANEXO II REVISADO DEL DOCUMENTO SCP/12/3 REV.2

Documento preparado por la Secretaría

1. En su decimoctava sesión, celebrada en Ginebra del 21 al 25 de mayo de 2012, el Comité Permanente sobre el Derecho de patentes (SCP) convino en que el documento SCP/18/2 (Anexo II revisado del documento SCP/12/3 Rev.2) fuera actualizado sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Se recibió información actualizada en relación con las legislaciones nacionales de patentes de los siguientes Estados miembros: Australia, México y Zambia.
3. De conformidad con la decisión mencionada anteriormente, la Secretaría actualizó el Anexo II del documento SCP/12/3 Rev.2, que contiene información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales/regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la divulgación suficiente, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. Dicho documento puede consultarse en el sitio web del foro electrónico del SCP, en: http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html.

[Fin del documento]